



ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Planeación y Control de Obras
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras
Unidad Departamental de Concursos de Obras
Invitación Restringida a cuando menos tres Concursantes
NÚMERO: ATL/IR/007/2020

06/OCTUBRE/2020
09:00 HORAS

LISTA DE ASISTENCIA PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

Concurso No. ATL/IR/007/2020

RELATIVO A LA OBRA DE: MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL EN 1. INMUEBLE 2.-
CASA FRISSAC, UBICADO EN CALLE MONEDA S/N, TLALPAN CENTRO

EMPRESA	ASISTENTE	FIRMA
AIIXC Ingenieros	Ing. Adriane Vergo	
Arg. Ingenieros Civiles S.A. de C.V.	Arg. Cristian Cosma Alaraz	
MCI Mantenimiento	Miguel Andres Leon Cortez	

JURIDICO Y GOBIERNO.		
POR LA J.U.D. DE CONCURSOS	ING. DANIEL EDUARDO PÉREZ ROSILES	
AREA OPERATIVA	Ing. David Diaz Campos	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	EDUARDO BALTAZAR LOIZ	
CONTRALOR GENERAL		
CONTRALOR CIUDADANO		
SUPERVISION		



ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Planeación y Control de Obras
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras
Unidad Departamental de Concursos de Obras
Invitación Restringida a cuando menos tres Concursantes
NÚMERO: ATL/IR/007/2020

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES NÚMERO ATL/IR/007/2020, REFERENTE A LA OBRA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL EN 1 INMUEBLE 2.- CASA FRISSAC, UBICADO EN CALLE MONEDA S/N, TLALPAN CENTRO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 09:00 HRS. DEL DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2020, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, UBICADA EN AVENIDA SAN FERNANDO N° 84, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 14000; LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DERIVADA DE LA LECTURA DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE LA VISITA DE OBRA REALIZADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES NÚMERO ATL/IR/007/2020, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 PÁRRAFO SEGUNDO Y 29 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; ARTICULO 2 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA INVITACION Y BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES.

ESTA REUNIÓN ES PRESIDIDA POR EL ING. DANIEL EDUARDO PÉREZ ROSILES, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS DE OBRAS, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON ATRIBUIDAS Y DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDIA TLALPAN, QUIEN COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES NUMERO ATL/IR/007/2020, EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACION Y BASES DE LICITACIÓN Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 26 PÁRRAFO SEGUNDO Y 29 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA CLAUSULA 4 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE INDICA QUE ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE LOS CONCURSANTES Y DEBERÁN ENTREGAR LA CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PERSONAL CALIFICADO, ADJUNTO EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LOS ESTUDIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS EN LA MATERIA, ASÍ COMO ORIGINAL PARA COTEJO, PROCEDIENDO A SU REVISIÓN.

UNA VEZ REVISADO LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE DESCRITOS, SE ESTABLECE QUE LOS CONCURSANTES QUE ENTREGARON LA CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PERSONAL, ES EL SIGUIENTE:

LICITANTE	DOCUMENTO QUE PRESENTA EL PERSONAL CALIFICADO
AIIXC Ingeniería, S.A. de C.V.	Título Profesional
MAG INGENIEROS CIVILES ,S.A. DE C.V.	Cedula Profesional
Martin Constructor de Infraestructura, S.A. de C.V.	Cedula Profesional

UNA VEZ SATISFECHOS LOS REQUISITOS POR PARTE DE LOS CONCURSANTES, PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DERIVADA DE LA LECTURA DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE LA VISITA DE OBRA REALIZADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES NÚMERO ATL/IR/007/2020, Y DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 26 PÁRRAFO SEGUNDO Y 29 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN LA CLAUSULA CUARTA DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, PROCEDE A LA ACLARACIÓN A TODOS LOS PARTICIPANTES DE LO SIGUIENTE:



ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Planeación y Control de Obras
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras
Unidad Departamental de Concursos de Obras
Invitación Restringida a cuando menos tres Concursantes
NÚMERO: ATL/IR/007/2020

- 1.- LA PRESENTE LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES, SE EFECTUARÁ CON RECURSOS LOCALES, POR LO TANTO, EL PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DEMÁS NORMATIVIDAD RELATIVA, VIGENTE Y APLICABLE.
- 2.- EL CONCURSANTE DEBERÁ PREVER EN LOS COSTOS INDIRECTOS, EL COSTO DE LA PRORROGA Y/O AMPLIACIÓN DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, EN LOS SUPUESTOS DE REPROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS Y CONVENIOS MODIFICATORIOS ADICIONALES POR EL MISMO MONTO DEL CONTRATO MAS EL IMPORTE DEL CONVENIO INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- 3.- EN EL CALCULO DEL FACTOR DEL SALARIO REAL, SE DEBERÁN CONSIDERAR LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL VIGENTE Y LAS OBLIGACIONES DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, DONDE EN EL FACTOR DE PRESTACIONES DEBERÁ CONSIDERAR LA PRIMA EN EL SEGURO DE RIESGO DE TRABAJO VIGENTES EMITIDAS POR EL SEGURO SOCIAL, Y EN EL FACTOR DE PRODUCTIVIDAD DEBERÁ CONSIDERAR EL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 17 DE ENERO DEL 2006, Y LA INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA SE DEBERÁ CALCULAR CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS FORMATOS 2.1 Y 2.2. DE LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- 4.- EN CASO DE QUE EL CONCURSANTE NO SOLICITE ACLARACIÓN ALGUNA, DE PRESENTARSE INDEFINICIÓN DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LA ALCALDÍA TIENE LA FACULTAD DE OPTAR POR EL ASPECTO, CONCEPTO, ALCANCE, ESPECIFICACIÓN O PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO QUE ESTIME PERTINENTE SIN DERECHO DE PAGO ADICIONAL AL CONTRATISTA POR ESTE MOTIVO.
- 5.- TODAS LAS HOJAS QUE INTEGREN LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA TIENEN QUE SER FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
- 6.- LAS MODIFICACIONES HECHAS Y ACORDADAS EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES SE CONSIDERARÁN PARTE DE LAS BASES, POR LO QUE LA OMISIÓN EN SU PROPUESTA DE LO AQUÍ ACORDADO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
- 7.- ESTOS TRABAJOS SON DE CONSTRUCCIÓN, POR LO QUE EL ALCANCE ESTA DADO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MEXICO.
- 8.- A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DE CALIDAD, SE ESTABLECE QUE SE CUMPLA CON LAS NORMAS MEXICANAS, LAS CUALES FIJAN LAS ESPECIFICACIONES DE UN PRODUCTO Y LOS MÉTODOS DE PRUEBA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD, EN APEGO A LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.
- 9.- SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES QUE DEBERÁN QUE CONSIDERAR EN SU ANÁLISIS DE INDIRECTOS, EL COSTO Y TRAMITE DE LA DECLARATORIA AMBIENTAL Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS ANTE LA SEDEMA.
- 10.- SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES QUE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE UNICO, DEBERAN PRESENTAR TODOS LOS ORIGINALES DE LA DOCUMENTACION LEGAL Y FINANCIERA PARA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LOS DOCUMENTOS. DE NO HACERLO ESTE SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA.
- 11.- EL ÁREA OPERATIVA INDICA, QUE DE ACUERDO A LAS REGLAS ESTABLECIDAS POR EL INAH Y DERIVADO DEL VALOR HISTÓRICO Y CULTURAL QUE EL INMUEBLE REPRESENTA. SE INSTRUYE A LOS PARTICIPANTES QUE EL PERSONAL QUE ESTÉ AL FRENTE DE LOS TRABAJOS DEBERÁ CUMPLIR CON UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE 5 AÑOS EN RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y TRABAJOS SIMILARES RELACIONADOS CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, DEBIENDO DEMOSTRAR FEHACIENTEMENTE ESTA EXPERIENCIA CON NOTAS DE BITÁCORA, MINUTAS DE OBRA CARATULAS DE CONTRATOS CURRÍCULOS Y



ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Planeación y Control de Obras
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras
Unidad Departamental de Concursos de Obras
Invitación Restringida a cuando menos tres Concursantes
NÚMERO: ATL/IR/007/2020

CEDULAS PROFESIONALES, MISMOS QUE DEBERÁN SER INTEGRADOS EN LA PROPUESTA EN LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A LA RECEPCIÓN DE LOS CUESTIONAMIENTOS O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LICITACIÓN Y VISITA DE OBRA AL SITIO DONDE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS PRESENTADOS POR LOS CONCURSANTES.

**PREGUNTAS REALIZADAS POR, AIIXC Ingeniería, S.A. de C.V.
NO TIENE PREGUNTAS**

**PREGUNTAS REALIZADAS POR MAG INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.
PREGUNTAS**

1.- REFERENTE AL PUNTO T.7.3 DE LA PARTE TÉCNICA DE LAS BASES: ¿SE HARÁ ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA DE LOS TRABAJOS?

RESPUESTA: NO SE ENTREGARÁ MEMORIA DESCRIPTIVA DE LOS TRABAJOS, SIN EMBARGO SE DEBERÁ ANEXAR EL MANIFIESTO DONDE SEÑALE QUE NO SE LE FUE ENTREGADO EL DOCUMENTO INDICADO.

2.- EN CATÁLOGO DE CONCEPTOS: ¿CUÁL SERÍA LA CANTIDAD DEL CONCEPTO N°7, YA QUE EN LA CELDA NO APARECE DICHA CANTIDAD?

RESPUESTA: EL ÁREA OPERATIVA INDICA QUE ES DE 769.54 m².

3.- REFERENTE AL APARTADO T.21.- DE LAS BASES REFERENTE A: DOCUMENTOS QUE ACREDITEN, AL CONCURSANTE, SER PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE. SOLICITAN (ALTA DEL TRABAJADOR, PAGOS EFECTUADOS, ETC.); CON CUÁLES DOCUMENTOS ADICIONALES A LOS MENCIONADOS SE SOLVENTARÍA ESTE PUNTO.

REPUESTA: SE DEBE APEGAR A LO SEÑALADO EN EL ANEXO (INTEGRAR ALTA DEL TRABAJADOR Y PAGOS EFECTUADOS).

4.-REFERENTE AL APARTADO T.2 INCISO B) DECLARACIONES PARCIALES DEL EJERCICIO 2020 A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, INCLUYENDO PAGO DE RESPECTIVO CUANDO ASÍ PROCEDA, ¿LA PROPUESTA SE PRESENTA EL DÍA 12 DE OCTUBRE Y LAS PARCIALES SE PRESENTAN EL DÍA 15 DE CADA MES POR LO QUE NO SE DEBERÁ PRESENTAR SEPTIEMBRE, COMO ÚLTIMA DECLARACIÓN SERÍA AGOSTO?

RESPUESTA: SE DEBERÁN INTEGRAR LAS DECLARACIONES AL MES DE AGOSTO.

**PREGUNTAS REALIZADAS POR Martin Constructor de Infraestructura, S.A. de C.V.
NO TIENE PREGUNTAS**

LA ALCALDÍA TLALPAN SEÑALA QUE A EFECTO DE PRESERVAR EL DERECHO DE CONDICIONES, ESTA ACTA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN POR LO QUE EN SU PROPUESTA TÉCNICA LOS CONCURSANTES DEBERÁN INCLUIR LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y SUS ANEXOS, DEBIDAMENTE FIRMADAS EN TODAS SUS FOJAS DE CONOCIMIENTO, Y LA OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN LA CITADA ACTA, EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SERÁ MOTIVO DE DESHECHO DE SUS PROPUESTAS.

LOS LICITANTES PODRÁN, SI A SU DERECHO CONVIENE, EJERCER LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDIA TLALPAN, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA



ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Planeación y Control de Obras
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras
Unidad Departamental de Concursos de Obras
Invitación Restringida a cuando menos tres Concursantes
NÚMERO: ATL/IR/007/2020

NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, EL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.

PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE PROCEDE AL CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES NUMERO ATL/IR/007/2020, REFERENTE A LA OBRA DE: MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL EN 1 INMUEBLE 2.- CASA FRISSAC, UBICADO EN CALLE MONEDA S/N, TLALPAN CENTRO, SIENDO LAS 10:05 HRS, DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMADO DE CONFORMIDAD Y COMO CONSTANCIA EN TODAS SUS HOJAS AL MARGEN Y ALCANCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON; A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES Y PARA FINES DE NOTIFICACIÓN EN FORMA EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA A TODOS LOS ASISTENTES DE COPIA FIRMADA DE LA PRESENTE ACTA.

J.U.D. DE CONCURSOS DE OBRAS

ING. DANIEL EDUARDO PÉREZ ROSILES

ÁREA OPERATIVA
J.U.D. MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS

ING. DAVID DÍAZ CAMPOS

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ARQ. EDUARDO BALTAZAR RUÍZ

CONTRALORÍA GENERAL

NO ASISTIO

NO ASISTIO

CONTRALORÍA CIUDADANA

NO ASISTIO

NO ASISTIO

DIRECCIÓN JURÍDICA

NO ASISTIO

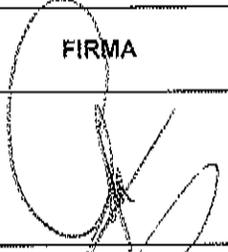
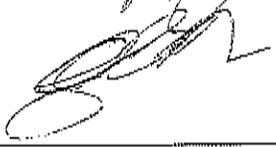
NO ASISTIO



ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Planeación y Control de Obras
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras
Unidad Departamental de Concursos de Obras
Invitación Restringida a cuando menos tres Concursantes
NÚMERO: ATL/IR/007/2020

POR LOS CONCURSANTES

CONCURSANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
AIIXC Ingeniería, S.A. de C.V.	Ing. Adriana Vargas López	
MAG INGENIEROS CIVILES ,S.A. DE C.V.	Arq. Gustavo Cosme Álvarez	
Martin Constructor de Infraestructura, S.A. de C.V.	Ing. Arq. Abraham Alejandro Luna Acosta	

I
D
#